Chile Atiende

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Instituto de Salud Pública

Registro de plaguicidas nuevos y biológicos (por producto)

Última actualización: 15 julio, 2025

Descripción

Solicita al Instituto de Salud Pública (ISP) el registro sanitario de los productos de plaguicidas de uso sanitario y doméstico, nuevo y biológico, el cual consiste en la evaluación documental de la información científica, técnica y analítica, para fabricar, importar, exportar o distribuir el producto en Chile:

- **Nuevos**: productos en que uno o algunos de sus ingredientes activos químicos, la concentración de estos y su formulación no han obtenido registro sanitario anteriormente.
- **Biológicos**: productos en que su ingrediente activo es de origen biológico (por ejemplo: microorganimos vivos para el control de larvas de mosquitos).

Código de prestación del ISP: 8328001.

Registra los productos durante todo el año a través del **sitio web** y en la **oficina central del ISP**.

Conoce quiénes pueden realizarlo

Si eres una persona natural o jurídica (empresa) que fabrica, exporta, importa o distribuye plaguicidas (pesticidas), de uso sanitario y doméstico en el país. Es decir, si te dedicas a la comercialización de productos pesticidas de uso sanitario y doméstico en el ámbito del control de plagas, en ambientes donde viven o trabajan personas y animales.

Verifica la documentación requerida

- Copia legalizada de autorizaciones pertinentes de:
  - Establecimiento elaborador de productos plaguicidas de uso sanitario y doméstico, de bodega.
  - Boletines de análisis de control de calidad, estudios de estabilidad, de eficacia y toxicidad.
- Documentos oficiales (como certificado de libre venta, exportación u otro) que estén legalizados en el consulado y por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en el caso de tratarse de productos importados.
- Todos los demás documentos indicados en el instructivo.

Para solicitar el registro sanitario, reúne la documentación requerida:

- Ingresa a través del **Sistema SAFIS del IPS** con tu cuenta o ClaveÚnica.
- Acude a la Sección Gestión de Productos y Servicios del ISP, ubicada en avenida Marathon 1000, Ñuñoa. Revisa el horario de atención.

Importante:

- Verifica el costo asociado.
- La vigencia es de 5 años. Transcurrido ese periodo, deberás renovarlo para volver a comercializar el producto.

Lee el marco legal

- Decreto Supremo (DS) N° 157, del 2007, sobre reglamento de pesticidas de uso sanitario y doméstico.
- Circular N° 20, del 2008, del Ministerio de Salud.